

Guatemala, 28 de Febrero de 2017  
Informe No.02-2017

Licenciado  
Juan Alberto Monzón Esquivel  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Arquitecto Monzón:

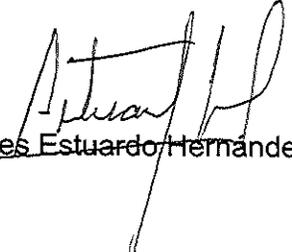
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 1070-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 34-2017 correspondiente al mes de Febrero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie A, número 00082.

Actividades Realizadas:

1. Entrega del documento final del Plan de Contingencia de semana santa 2017.
2. Entrega del Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales del Parque Nacional Tikal.
3. Revisión y actualización del Plan de Operativo de Control y Protección del bloque Bio Itza-Zotz-Tikal.
4. Elaboración y envío de opiniones técnicas solicitados por la administración y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
5. Monitoreo de los parámetros meteorológicos mediante el registro de los niveles de los cuerpos de agua centrales del Parque Nacional Tikal y de los que se reciben de la estación de INSIVUMEH, la pagina de INSIVUMEH y el Centro de Monitoreo y Evaluación del CONAP.
6. Ejecución del primer sobrevuelo aéreo para el monitoreo de las condiciones de los ecosistemas forestales del Parque previo a la temporada de incendios forestales.

Resultados Obtenidos:

1. Revisado y corregido en su totalidad por las autoridades del Parque se entrego la versión final del Plan de Contingencia de Semana Santa del Parque Nacional Tikal, misma que fue remitida a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y al Ministerio de Cultura y Deportes.
2. Entregado un documento que contiene las estrategias para la prevención y el control de los incendios forestales en el Parque Nacional Tikal en el marco del Plan Maestro 2004-2008 en donde están priorizados los incendios forestales como una de las peores amenazas.
3. En el marco del convenio del bloque de áreas protegidas Bio Itza-Zots-Tikal se realizo la revisión y actualización del Plan Operativo de Control y Protección del bloque en donde se programo las acciones que se llevaran a cabo de acuerdo a un cronograma para el 2017. Esta programación contempla ejecutar 5 patrullajes de corto alcance y 1 de largo alcance.
4. Al respecto se han contestado todas las providencias emanadas de administración en las cuales se solicito opinión de la Unidad Técnica.
5. Se inicio el registro diario de todos los medios físicos y electrónicos de monitoreo de parámetros climáticos para incorporar los datos que sean necesarios para la temporada de incendios forestales.
6. Se ejecuto el primer sobrevuelo aéreo con el apoyo del Centro de Monitoreo y Evaluación del CONAP y las organizaciones LIGHT HAWK y WCS previo a la temporada de incendios forestales el cual permitió un registro fotográfico que se está analizando.

  
Aquiles Estuardo Hernández Córdova.

Vo. Bo.



Lic. Jorge Estuardo  
Roldán Santizo  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural